

Boletin & Oficial

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO CONCERTADO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

OVIEDO. . . . 8,00 pesetas trimestre PROVINCIA. . . . 9,00 — — NUMERO SUELTO . . 0,50 — —

El pago es adelantado

ADVERTENCIAS

Las Leyes, órdenes y anuncios oficiales, pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán SESENTA CENTIMOS de peseta por cada línea.

Las Oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y la que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio.

Se publica todos los dias menos los festivos ADMINISTRACIÓN:

Residencia Provincial de niños

GOBIERNO CIVIL

MINAS

D. Manue Fernández Trapiello, solicità como arrendatirio de la mina «Vict ria», sita en Serrapio (Aller), autoriese ón para la instalacion de un po vorin con destino à la explotacion de dicha mina. Este polvorin está situado en el lugar denominado «Prado de los Maiaos de Arribas, parroquia de Serrapio, co.. c io de Al er, distando del ed ficio más rercano (que son unas chavolus pera el servicio de la mina) unos 100 metros, no habiendo mas edificios en un radio de un kilómetro La capacidad má xima del mismo, seré de veinte ca jas de dinamia y la cantidad de detonadores corr spondientes.

Lo que en camplimiento del articulo 157 del Reglamento de Explosivos de 25 de junio de 1920, se publica en el BALETIN OFICIAL para que las personas que se consideren perjudica las presenten las profestas y reclamaciones pertinen tes en el Gobierno civil de la provincia, en el férmino de velnte dias, a partir de la techa del BOLETIN en que aparezca el anuncio.

Oviedo, 25 de julio de 1934. El Gobernador civil.

Fernando Blanco Santamaria R. al núm.1.984

JETATURA DE OBRAS PÚBLICAS

PROVINCIA DE OVIEDO

CARRETERAS.—CONSERVACIÓN

Bajas de subasta.--Anuncios

Hasta las trece horas del día 20 del próximo mes de agosto, se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincia: de Santander, León y Lugo, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación del firme de la carretera de Secada a Tazones, kilómetros 12 al 14, cuyo presupuesto de contrata, con cargo a las bajas de la subasta celebrada el 7 del corriente mes, es de 16.401,47 pesetas, siendo el plazo de ejecución de tres meses y la fianza provisional de 493 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefa: tura de Obras públicas de Oviedo, el dia 25 del próximo mes de agosto. El proyecto, pliego le condiciones y mo lelo de proposición, estarán de manificato en e ta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Repuración de carreteras del Ministerio de Obras públicas, los dias y horas hibilés de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual prescio, deschindose, desde luego, la que no venga con tal requisito.

En la proposición se hará constar por el licita lor que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de marzo de 1929 y de 26 de marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Asimismo están obligados los licipadores al cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 43 del Reglamento de 21 de enero de 1951 (Gaecela del 23), a cuyo efecto se acomonía, en sobre abierto, una certificación para cada proposición, de la Caja Asturiana de Previsión Social, en que se acredite que el licitador se halla al corriente en el pago de la cuota del retiro obrero obligatorio, desechándose, desde luego, toda proposición que no haya cumplido diochos requisitos.

Las Compañias, Empresas o Societa da les proponentes están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de julio de 1929 (Guela del 12).

Oviedo, 27 de julio de 1934. – El Ingeniero Jefe.

Hasta las trece horas del día 20 del próximo mes de agosto, se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Santander, León y Lu go, a horas labiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios de emulsión as fáltica y gravilla para conservación de las carreteras de Grado a Luanco, Belmonte a San Esteban de Pravia, Grullos a Pravia, Adanero a Gijón, Lugones a Avilés, Gijón a Pola de Siero, Gijon al Musel, Piles al Infanzón, Gijón a Luanco y Ribadesella a Canero, cuyo presupuesto de contrata, con cargo a las bajas de la subas: ta celebrada el 7 del corriente mes, es de 44.085,42 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 1.323 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Oviedo, el día 25 del próximo mes de agosto.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición, estarán de

manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas, y en el Negociado de Con servación y Reparación de carreteras del Ministerio de Obras públicas, los dias y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con tal requisito.

En la proposición se hará constar por el lícitador que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de marzo de 1929 y de 26 de marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Asimismo están obligados los liciatadores al cumplimiento de lo disapuesto en el artículo 43 del Reglamento de 21 de enero de 1931 (Gacela del 23), a cuyo efecto se acompaña, en sobre abierto, una certificación para cada proposición, de la Caja Asturiana de Previsión Social, en que se acredite que el licitador se halla al corriente en el pago de la cuota del retiro obrero obligatorio, desechándose, desde luego, toda proposición que no haya cumplido dia chos requisitos.

Las Compañías, Empresas o Socie - dades proponentes están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de julio de 1929 (Gaceta del 12)

Oviedo, 27 de julio de 1934.—El Ingeniero Jefe.

Expropiaciones.—Caminos

Terminada la tramitación del exped ente incoado para la expropiación de fincas que en el concejo de
Boal han de ser ocupadas con
motivo de la construcción del ca
mino de acceso a los pueblos de
la margen derecha del rio Navia,
desde la presa de Doiras, como
obra complementaria de las de
aprovechamiento de la totalidad de
las aguas del expresado rio, de
que es concesionaria la Sociedad
Electra del Viesgo, por orden ministerial de 15 de diciembre de
1922,

Esta jefutura en uso de las atribuciones conferidas por Ley de 20 de mayo de 1952 («Gaceta» del 21) acuerda disponer que por la men cionada entidad se proceda al pago de las fincas objeto de expro piación, el dia 2 de agosto próximo a las once horas, en la Alcaldía de Boal.

Lo qu: se advierte a los propie-

tarios interesados, comprendidos en la relación que a continuación de este edicto se inserta, para que se presenten en el punto, dia y ho ra señalados a percibir las cantidades que les correspondan.

Oviedo, 21 de julio de 1934.—El Ingeniero Jefe, Jesús Goicoechea Solis.

Ayuntamiento de Boal

José Blanco.
Manuel Suárez.
José Alvarez.
José Alvarez.
Bonifacio Fernández.
Perfecta Fernández.
Vecinos de Silvón.
José Alvarez.
Francisco Rodriguez.
Nicasio Méndez.
José Pérez
Vecinos de Silvón.
José Alvarez López.
Vecinos de Silvón.
José Alvarez López.
Vecinos de Silvón.

R. al núm. 1944

ALGALDIAS

DE COLUNGA

Anuncio

No habiéndose presentado reclamación alguna contra el acuerdo de subasta para la construcción en La Isla, de un lavadero público, se anuncia la misma sirviendo de tipo la cantidad de 2.535,79 pesetas.

La subasia tendrá lugar a las once de la mañana del dia siguiea. te hábil de finalizar el plazo de veinte dias, contados desde el siguiente en que aparezca este anuncio en el BOLFTIN OF.CIAL de la provincia, en el salón de actos de estas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con asis tencía del Regidor Síndico y ecretario de la Corporación, o los que hagan sus veces, admitiéndose los pliegos cerrados que se presenten, por espacio de media hora, en papel de la clase 8ª y reintegrados con una póliza munici-al de una peseta, acompañando la cédula personal y resguardo del depósito provisional, o sea 12680 pesetas. y caso de adjudicación se elevará éste al 10 por 100 como fianza de. finitiva.

La adjudicación definitiva se hará por la Corporación municipal una vez trascurridos cinco dias de celebrarse aquélla. Los gas os de anuncio y formalización de esta subasta, serán de cuenta del adiudicatario.

El pliego de condiciones estará de manificsio e i la Secretaria de este ayuntamiento y en o no provisto en el mismo regita el Reg a mento para la contratación manierpal de 2 de julio de 1924

Modela de proposición

Don, vecino de .. con cédula personal del corriente ej reicio, en terado de as condiciones para la celebración de la subasia de construcción de un lava i ro público en La Isla, se compromere a ejecular-las por la cantida i de.. peseras (en letra). Fecha y firma

Colunga, 27 de julio de 1934 El Alcajde, Luis Miyar.

R. al núm. 1.989

DE SAN MARTIN DEL REY AURELIO

EDICTO

Propuestas por la Comisión de Hascienda la habilitación y suplemento de crédito, dentro del presupuesto ordinario, a que se refieren los expedientes que al efecto se instruyen, quedan expuestos al público, por término de quince dias, para que durans te dicho plazo puedan formularse resclamaciones ante el Ayuntamiento.

Lo que se hace público por medio del presente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de 23 de agosto de 1924, y para general conocimiento.

Sa i Martin del Rey Aurelio, 19 de julio de 1934. –El Alcal Je en funcio: nes, Severino Calleja.

R. al núm. 1.956

DE CABRANES

Formado por la Comisión de H. clenda un proyecto de presupuesto extraordinario para atender al pago de varia cantidades de obras urgenetes, con el superávit del ejercicio aneterior, se halla de manifiesto al público en la Secretaria de este Ayunetamiento, por espacio de ocho días hábiles, durante los cuales y otros ocho más, se admitirán las reclamaciones que se presenten.

Cabranes, 24 de julio de 1954.—El Alcalde, Juan Fernández.

R al núm 1.956

DE NOREÑA

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación Municipal durante el trimestre último de mil novecientos trenta y tres.

Sesión de 6 de octubre

Se acordarón diferantes pagos despues de aprobar el acta de la anaterior, que ascienden a seiscientas diecisais posetas veinticinos céntiamos, el extracto de acuerdos del triamestre anterior último, la cuenta triamestral, que la Comisión de Hacienda formalica proyecto de presupuesto y autorización para fabricación de sidra.

Sesión de 13 de octubre '

Aproba la el acta de la sesión ans terior fueron acorda los pagos diferentes por la cantillad de seiscientas veiatitres pesetas treinta céntimos, los ingresos del mes de septiembre en cantidad superior a once mil pessetas, ingresos por multas y otros conceptos, superiores a seiscientas pesetas, autorizar acometidas de aguas a la casa de Luciano, o Menéralez, organización del mercado vacuno en esta villa y recordar a los Veterinarios la obligación de inspecsionar plaza de Abastos

Sesión de 20 de octubre

En esta sesión se acuerdan pagos diferentes por cantidad de dos mil veintinueve pesetas veintiseis céntimos, y un ingreso de la Banda por la cantidad de seiscientas setenta y cuatro pesetas setenta céntimos; y se acuerd también que el Encargado de obras haga un proyecto de alcantarilla en la calle de Pedro Alon so, autorizar variado de un camino que soluta José Menéndez Bartolomé, de la Felguera, y reparar camino de la Reguera.

Sesión de 27 de octubre

Los pagos acorda los se elevaron a la cantillad de doscientas treinta y siete pesetas cuarenta céntimos; se acordó la baja de la suscripción a Harmonia, aplazar subvención por viaje de estudios de los Maestros Asturianos hasta el presupuesto, aprobar relación de postes y palo millas a los efectos del arbitrio y que se expongan en público, concertando por este año el arbitrio sobre los hilos que vuelan sobre via pública con la Seciedad Electricista de Siero, y Noreña; que se informe solicitud de Eduardo Valdés sobre concesión de Depósito administrativo, pedir nuevo croquis, mas completo, de la obra de Avelino Argüelles y autori. zar a Emilio Menéndez para la construcción de un edificio destinado a garage

Sesion de 3 de noviembre

Acordi la Corporación pagos hasta cinco mil novecintas setenta y siete pesetas treinta y seis céntimos

Denegar subvención para viaje de estudios à los Maestros Asturianos y aplazar reclamaciones sobre aumentos de sueldo o mejor dicho, quinquenios de empleados

Sesion de 10 de noviembre

Se acordo denegar la petición del Presidente y Secretario del Sindicato de Oficios Varios de esta loca lidad en que se interesa o denuncia los bajos salarios de los obreros de este municipio, los cuales deben sergún los denunciantes de aumentaase hasta el mínimun.

Se acordo ingresar la recaudación de octubre por el concepto de arbitrios varios y por canalones lo reacaudad, correspondiente aj año anaterios próximo.

oponse al recurso presentado por don Justo Rodriguez Fernández, que interesa se le exima de arbitrios sos bre introducción de carnes

Aprobar padrón de desagúes y car nalones, deferir la concesión de Depósitos comercial a una gasa de Bilbao y la distribución de fondos para el mes.

Sesión de 17 de noviembre

Acuérdase nueva prórroga para la aprobación del presupuesto y varios pagos por cantidad de ciento treinta y nueve pesetas setenta y cinco céntimos

Se acordó ratificar acuerdo anterior de esta Corporación en la instancia de Francisco Monte sobre in-

and an opposite the state of th

demnización por accidente del trabajo.

Conceder autorización para los Depósitos Comerciales de don Eduara do Valdés y una Casa do Bilbao, le vantar piso de una casa que solicita don Jesús Junquera Vallina, aprobar la contestación dada al recurso promovido por don Justo Rodriguez sos bre exención de arbitrio y quedar enterada la Corporación de la Senatencia del Tribunal Supremo en asunto Secretaria de este Ayuntas miento, cuya sentencia se casa y anula la dictada por la Sala de lo civil de esta Audiencia Territorial.

Sesión de 24 de Noviembre

Aprobada el acta ie la sesión an terior, en virtud del poco número de señores Concejales asistentes, se acuerda aplazar la discusión y aprosbación de los presupuestos para el año próximo.

Sesión de 29 de noviembre

Ascienden los pagos acordados el la cantidad de trescientas noventa y cuatro pesetas veinticinco céntimos

Se aprueba la distribución de fon dos para el mes de diciembre.

Se aprueba instancia del Farmacéutico interesando se eleve el Partis do Farmacéutico a tercera clase.

Aumentar con carácter revisable el sueldo del Secretario

Denegar, por ahora, la concesión de quinquenios de empleados del Ayuntamiento.

Aprobar presupuesto ordinario de ingresos y gastos de este Ayuntas miento para el año de mil novecien tos treinta y cuatro, y rectificar Or

Sesión de 8 de diciembre

denanzas de arbitrios

Los pagos acordados en esta sesión se elevan a mil ochocientas noventa pesetas cincuenta céntimos.

Se acordó el ingreso por la recaudación de arbitrios correspondiente al mes de noviembre.

Contestar al Tribunal económico administrativo provincial en asunto de curnes foráneas Ayuntamiento de Oviedo, y amortización por sorteo de cuarenta obligaciones del Empréstito por Matadero y Cuartel, y recoger la piedra que está junto al peadero, no echándose más tierras junto al Cuartel.

Sesión de 15 de diciembre

Es aprobada el acta de la sesión anterior y se acordaron pagos por la cantidad de seiscientas cuarenta y ocho pesetas y sesenta y ocho céntimos.

Se aprobó instancia de la Alcaldía en que se pide liberación de la obligación de este Ayuntamiento de Noreña de la creación y sostenimiento del Pósito.

Reconocer el derecho reclamado por don Justo Rodrigue a la devolu ción de cuatrocientas ochenta y cua: tro pesetas pagadas de impuesto por introducción de carnes para su fabris ca de embutidos y conscrvas La Luz, y las que posteriormente haya satisfecho y dejar pendiente de acuerdolo referente al recurso que proceda interponer contra la sentencia del Tribunal económico = administrativo provincial y que la administración de Arbitrios, percibiendo lo que has ta ahora se abona por inspección y contabilidad de los Depósitos administrativos indique al Ayuntamiento cuánto debe ser el impuesto, para evitarse, por ahora, la necesidad de proceder a una nueva revisión de tar les Depósitos

Sesión de 22 de diciembre

Aprobada el acta anterior se acuerdan pasos por cantidad de cios cientas tres pesetas cincuenta y cinsco céntimos, además de las veinte mil pesetas por amortización de obligaciones del Empréstito para Matadero y Cuartel, e intereses del trimestre último del año.

Se acordó la distribución de fondos para el próximo mes de enero

Resuelven una instancia de los empleados de a bitrios respecto a participaciones en las multas por infracción de las Ordenanzas, y se acuerda adquirir cinco capas para los Guardias de la Policia urbana.

Sesión de 29 de diciembre.

Una vez aprobada el acta de la se sión anterior última, se acuerdan pagos por cantidad de cuatro mil cuarenta y una pesetas cincuenta y och pentimos.

Se aprobó la solicitud o recurso ante el Tribunal económico-administrativo provincial, sobre entrada de carnes foráneas en Oviedo y se acordaron varios ingresos.

Se acordó aceptar el legado hecho por don Plácido Muñiz, fallecido en Buenos Aires y otorgar poder con las necesarias facultades para su reclamación oportuna, al vecino de di cha población de la República Arigentina don Amador Garcia Díaz.

Noreña, siete de mayo de mil novecientos trein a y cuatro — El Scretario, Luis G. del Campo.

La Corporación municipal, en se sión del 11 de dicho mes de mayo, acordó aprobar el precedente extracto de acuerdos y que se remita al Gobierno civil para su publicación en el Bolletto Oficial de la provincia. —El Secretario, Luis G del Came po — V.º B.º, El Alcalde, Severino Fernández.

JUZGADOS

DE GIJON

En viriud de lo acordado por el señor don Cenaro Palacio Sán chez, Juez municipal en funcous de primera instancia del distrito de Occidente de este partido, en povidencia de esta fecha, diciada en a tos incidentales de pobreza que promovió el Procurador don Pedro Celestino Gercia Montiel, en nombre de dona Maria Diaz Garcia, asistida de su esposo don José Rozado Alvarez, mayores de edad y de esta vecindad, contra los ignorados herederos de don Francisco Diaz Valle, vecino que sué de Gijón, sobre declaración de pobreza, para litigar en juicio ordinario de menor cuantía, emplazo en forma a dichos ignorades herederos de don Francisco Diaz Valle, vecino que fué de esta población, para que dentro del término de nueve d'as comparezean en los autos y contesten la demanda; pajo apercibimi nto que de no ver sie vilo ses parará el perjuicio a qui h ya lugar.

Gijon, veintiuno de julio de mil novecientos treiula y cuet o El Secretario judicial, Magin Fernan

Escue a lap, de la Res dencia provinci a